Acervo ISA

El Censo Indígena de Venezuela 1982

República de Venezuela
Presidencia de la República

Oficina Central de Estadística e Informática

Acervo ISA

Foto/ Thea Segall

Acervo ISA

Indígenas Bilingües Empadronarán a sus Compatriotas

Antropólogos activos en la acción de campo e indigenista, asesoran en tan importante tarea.

CEDI - P. I. B.
DATA 31/12/86
COD. K3D00023

por: *Haydeé Seijas*

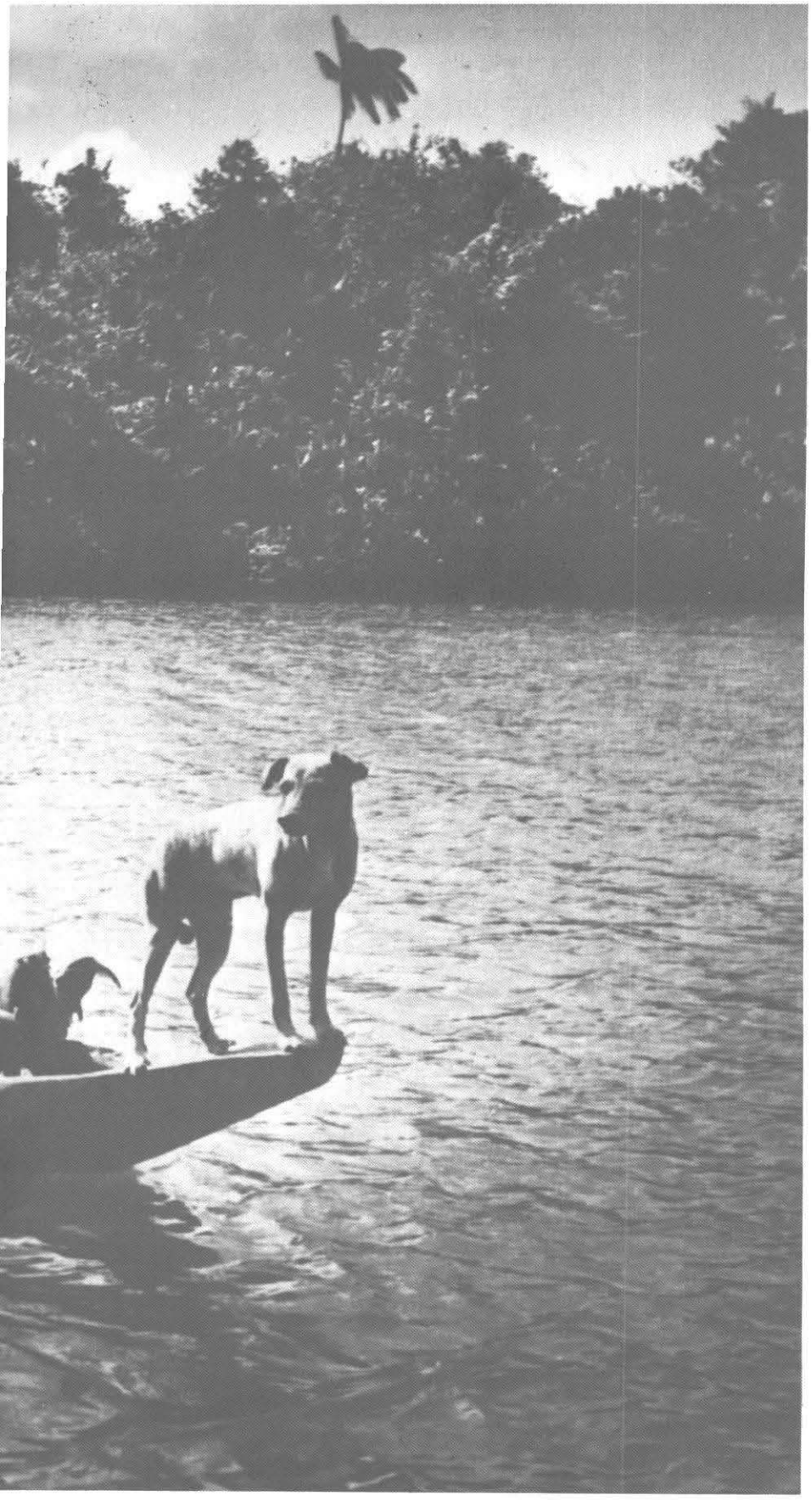

La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), con la asesoría de líderes indígenas y de antropólogos, está dando los últimos toques a la fase de planificación del Censo Indígena de Venezuela 1982, de manera que en el primer semestre de este año pueda darse comienzo al empadronamiento directo de la población indígena que, en razón de sus características lingüísticas y culturales, y las dificultades de acceso a las zonas donde residen, no pudo ser empadronada durante el levantamiento censal que se realizó el pasado año.

Este censo tiene como objetivo fundamental, completar las cifras totales de XI Censo General de Población y Vivienda, al mismo tiempo, se obtendrá una base de datos sobre la estructura demográfica y las principales características socioeconómicas de los grupos indígenas, útil a los fines de la planificación estatal y de la investigación científica.

Antecedentes

Es importante destacar que, ésta será la primera vez que en Venezuela se lleve a cabo un empadronamiento completo de la población autóctona, ya que las anteriores investigaciones especiales de la población indígena del país, realizadas en 1950 y 1961, presentaron cifras estimadas para muchos de los grupos étnicos, entonces poco conocidos; y en 1971, por limitaciones presupuestarias y de tiempo, el censo indígena programado dentro del X Censo Nacional no pudo llevarse a cabo.

El empadronamiento especial de la población indígena se realizará en dos etapas a fin de garantizar que, a la vez de lograr una cobertura total de la población indígena, se eviten las duplicaciones que resultarían si se recensara a los indígenas que residen en ciudades y otros centros poblados cubiertos por el empadronamiento general. En una primera etapa, que se cumplirá entre abril y mayo de 1982, se censarán los grupos indígenas que no fueron empadronados en octubre-noviembre de 1981, y se podrá disponer entonces de la cifra completa de la población de Venezuela. Posterior-

Acervo ISA

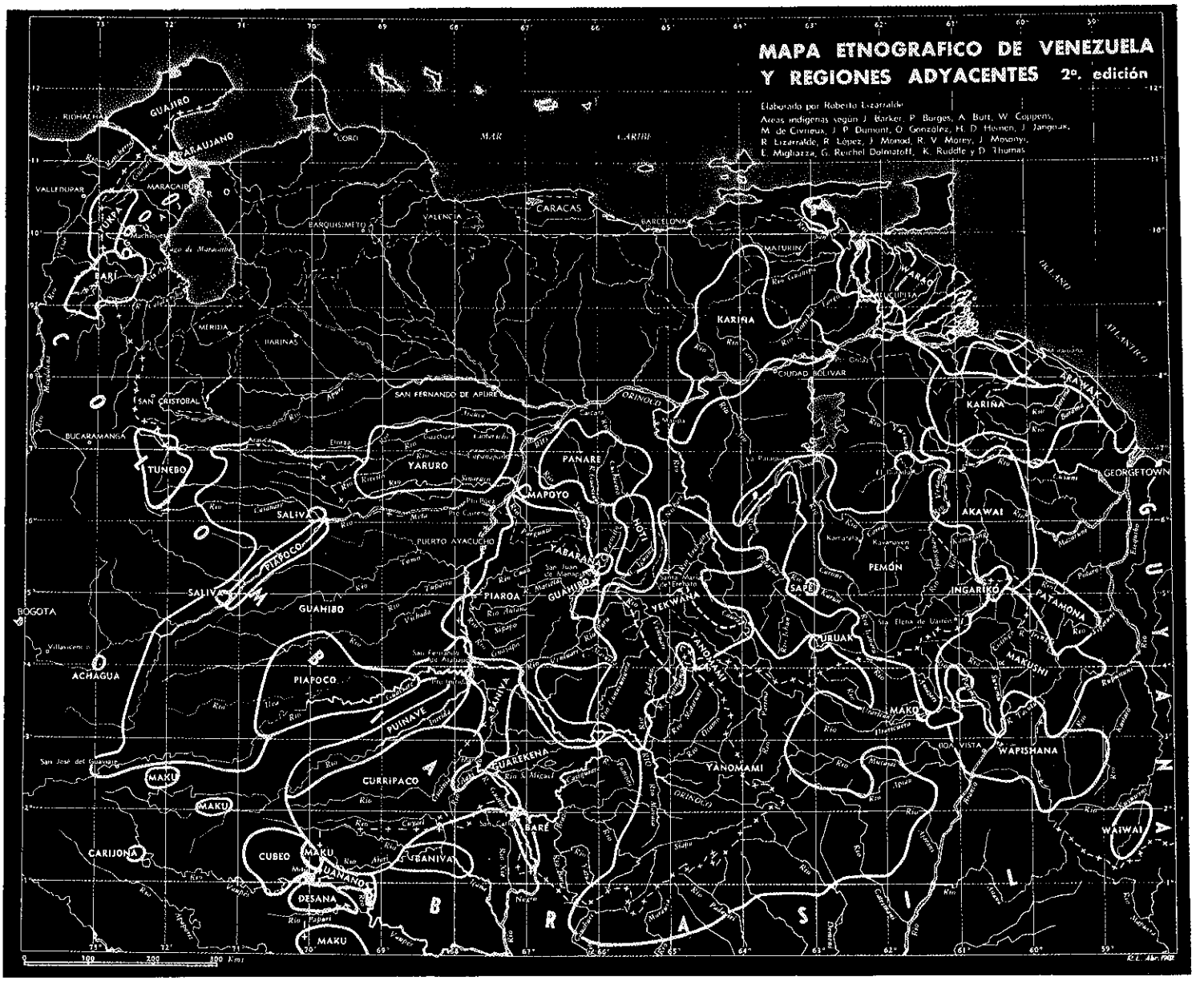

mente, en la segunda etapa, se censará a los indígenas que fueron censados durante el empadronamiento de 1981, completándose así el censo de los indígenas del país.

La OCEI ha realizado la planificación del "Censo Indígena de Venezuela 1982" en estrecha consulta con los líderes indígenas y de acuerdo a las opiniones y lineamientos de un Comité Asesor que orienta y supervisa todos los aspectos técnicos y organizativos de este censo. Este comité está integrado por antropólogos activos en la investigación de campo y/o en la acción indigenista. En general, estos asesores provienen de organismos del Estado o instituciones privadas que, como el IVIC, la Universidad Central de Venezuela y el Instituto Caribe de Antropología y Sociología de la Fundación la Salle, se dedican a la investigación antropológica de base, o que como la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación y la Unidad de Desarrollo Indígena del Instituto Agrario Nacional, están encargados de orientar e implementar la política indigenista del Estado Venezolano.

La Organización de Campo

La estructura organizativa del "Censo Indígena de Venezuela 1982" está orientada al logro de una operación de campo eficiente, funcional y de bajo costo. Se ha buscado y obtenido la mayor participación posible de los recursos disponibles en cada zona de manera que, la operación no dependa de un despliegue masivo de personal y equipo provenientes de los centros urbanos. Asi mismo, se ha confiado a los propios indígenas la implementación del empadronamiento con la asesoría directa y contínua de los Coordinadores Técnicos de cada grupo étnico. Para llevar adelante tal tarea, existe una Coordinación Nacional del Censo, la cual funciona en Caracas.

Existen además dos Coordinadores Regionales, uno para la región sur-oriental y otro para la región oriental, incluyendo los Llanos de Apure. Ambos coordinadores participan en las labores organizativas

Acervo ISA

Foto/ Thea Segall

de la operación de campo en sus respectivas zonas, colaboran en la consecución de fondos y otros recursos a nivel regional, y asesoran a los coordinadores de cada grupo étnico dentro de su región.

Para cada grupo étnico se dispone de un coordinador indígena de la propia etnia quien, en colaboración con un coordinador técnico (generalmente un antropólogo con experiencia en investigación de campo en el grupo indígena en cuestión) tiene a su cargo la coordinación de la operación de campo de cada grupo étnico.

Los Empadronadores

Los empadronadores serán los mismos indígenas, cada uno dentro de su propia etnia y, si es posible, comunidad. Esta es la regla fundamental de este censo, y solamente se eximirá su cumplimiento en los pocos casos de grupos étnicos en los cuales no existe todavía personal alfabeta y bilingüe para realizar todo el empadronamiento. En este contexto, es conveniente resaltar el papel fundamental que tendrán los maestros indígenas bilingües (de los cuales existen más de 350 en todo el país), así como el decidido apoyo que ha proporcionado la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, al facilitar la participación de ese personal en las labores censales. A fin de evitar que el empadronamiento interfiera de manera importante con el programa escolar regular, las actividades se han organizado de tal manera que ningún maestro deba ocupar más de ocho días hábiles en las labores censales.

El Cuestionario

La planilla de empadronamiento que se utilizará en el Censo Indígena fue diseñada para que permita la comparación demográfica entre la población indígena y el resto de la población nacional, y permita también la obtención de información útil y confiable para la fijación y ejecución de la política oficial. Es por esta última razón que, en general, el cuestionario tiende a poner énfasis sobre variables que permitan determinar, directa o indi-

Acervo ISA

Es la primera vez que en Venezuela se llevará a cabo un censo completo de la población autóctona.

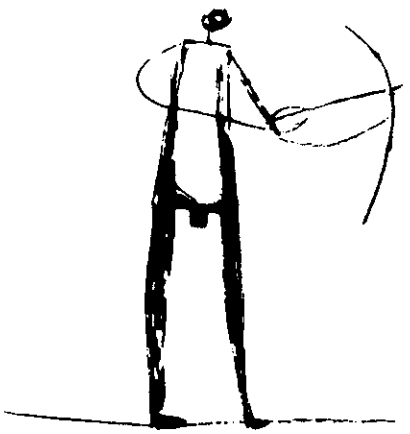

rectamente, el grado de inserción de los diferentes grupos y subgrupos indígenas dentro del sistema económico nacional. El cuestionario comprende dos partes: una, en la que se recoge información sobre las características de las comunidades indígenas y sobre los servicios de que disponen, y otra, en la cual se inquiere acerca de las características de la vivienda y de las personas que en ella residen. En la parte que se refiere a las características individuales se pide especificación sobre el multilingüismo y sobre las características educativas de la población, a fin de contar con información útil para los programas del Estado que, como el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se basan en el principio de la autogestión indígena.

No ha sido fácil diseñar una planilla única que permita recoger, a nivel nacional, información útil y confiable sobre todos estos aspectos y que a la vez esté ajustada a la diversidad socio-cultural existente. Luego de múltiples pruebas de campo, la versión final del cuestionario se redactó en idioma español standard y aquellos conceptos que pudieran resultar confusos o ambiguos también han sido introducidos en el cuestionario o en el manual que lo acompaña en español regional o local, y en las lenguas indígenas más importantes.

Entrenamiento

La redacción del cuestionario se hizo tomando en cuenta que los maestros bilingües deberán traducirlo a las diferentes lenguas indígenas. Para facilitar esta tarea se ha elaborado el correspondiente manual y, se ha previsto un programa de entrenamiento a los empadronadores que incluye asesoramiento en los problemas de traducción, así como la ejercitación intensiva que permita la cabal aprehensión de las definiciones y conceptos básicos, y el adecuado manejo del cuestionario.

La realización de un censo de esta naturaleza y complejidad requiere un considerable esfuerzo, más aún en un período de restricciones presupuestarias como el que atraviesa actualmente el país. Sin embargo, dada la importancia de este primer censo, la Comisionaduría Nacional del Censo y los organismos oficiales interesados en sus resultados han dado el más amplio y decidido apoyo para llevar adelante dicha tarea. Hay que señalar en especial la contribución invalorable de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, de la Corporación Venezolana de Guayana y del Instituto Agrario Nacional, así como también la colaboración y el apoyo logístico proporcionado por las Fuerzas Armadas Nacionales.

Hay que reconocer también que este censo no podría realizarse sin la colaboración de la comunidad antropológica, y menos aún sin la participación de los indígenas en todas las fases y niveles de la planificación e implementación del empadronamiento. Ha quedado evidenciada una vez más la existencia de un liderazgo indígena vigoroso, competente y consciente de sus responsabilidades con el país y con sus respectivas etnias. Confiamos en que los indígenas sabrán aprovechar los resultados de un censo para tomar decisiones informadas sobre su destino en provecho propio y del resto del país ■

Acervo ISA

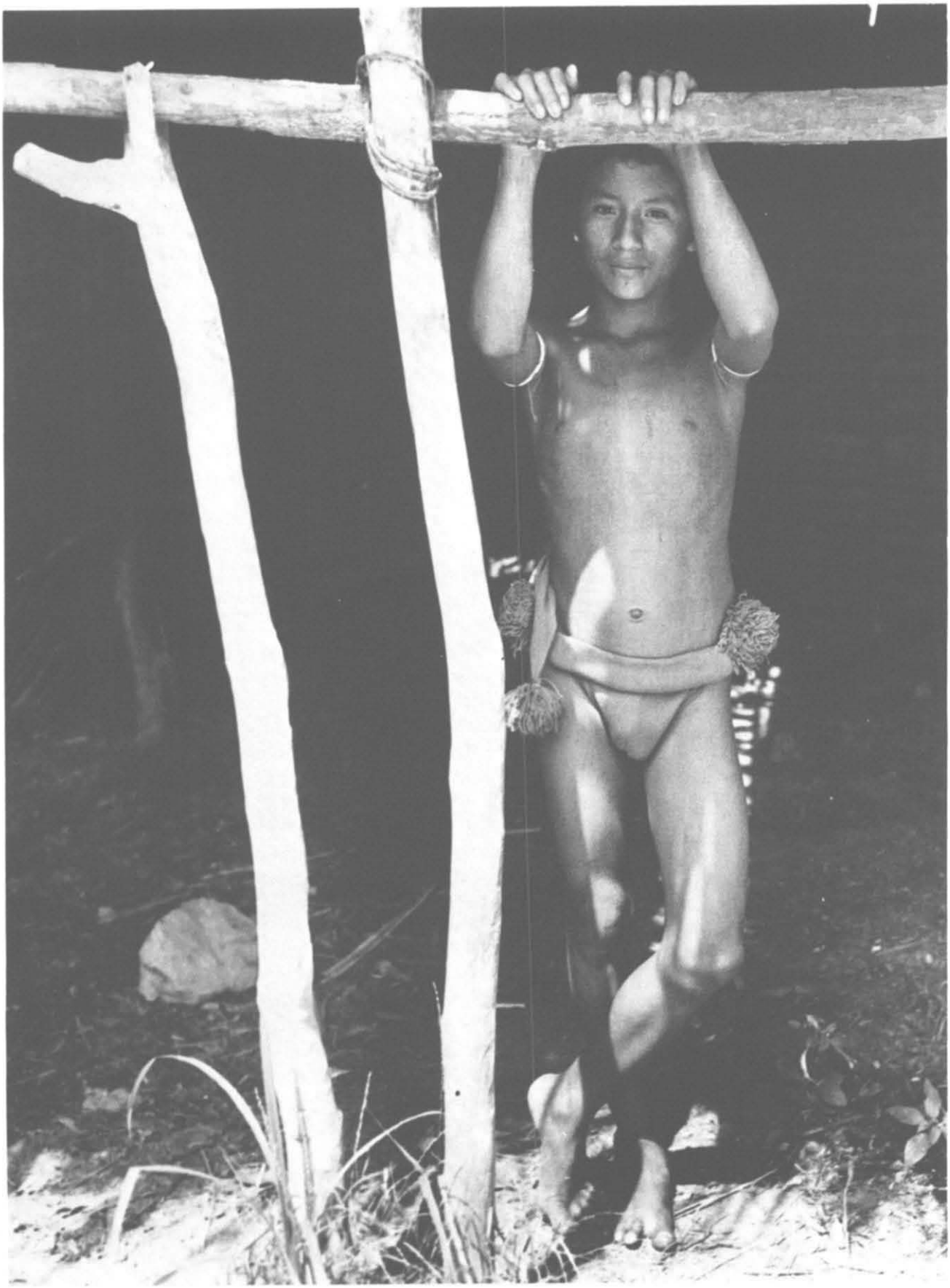

Foto/ Thea Segall